Singapur y Ginebra: competencia y complementariedad

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Dos modelos de secreto

La comparación entre Singapur y Ginebra empieza por el secreto bancario. En Suiza, el artículo 47 de la Ley federal de bancos (BankG/LB) de 8 de noviembre de 1934 situó bajo la protección del derecho penal un secreto profesional ya existente. La disposición se aprobó sin un debate especial en el Parlamento y protegía un deber cuyo contenido derivaba del contrato y de la protección de la personalidad.[1] La sección 47 de Singapur, en su redacción de 2001, es un código legal. Define la revelación prohibida, enumera las excepciones permitidas y, tras *Susilawati*, no deja margen para excepciones de creación judicial.

Los dos regímenes difieren también en su significado político. El secreto suizo pasó a formar parte de la identidad nacional y se defendió durante décadas como expresión de soberanía y de respeto a la vida privada. El secreto de Singapur era un instrumento de política económica: se reescribió en 2001, cuando el Gobierno consideró que la antigua disposición necesitaba modernizarse, y se matizó en 2009, cuando la presión internacional lo hizo necesario. Esta diferencia explica por qué

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Singapur se adaptó con más rapidez. El Gobierno que había construido el régimen podía modificarlo sin las campañas de referéndum y las negociaciones federales que acompañaron cada concesión suiza.

La competencia por el patrimonio asiático

En la década de 2000, Singapur y Ginebra compitieron directamente por el patrimonio de las familias asiáticas. Ginebra ofrecía siglos de experiencia, la reputación de sus bancos privados y, hasta 2009, el secreto más estricto de Europa. Singapur ofrecía proximidad, un régimen de trusts de common law, impuestos bajos y un Gobierno que quería ese negocio. A medida que crecía el patrimonio asiático, la balanza se inclinó. Los clientes que antes contabilizaban sus activos en Ginebra lo hacían cada vez más en Singapur. Los bancos suizos siguieron esa tendencia y ampliaron sus operaciones en Singapur.

El resultado a largo plazo se aprecia en las cifras del patrimonio transfronterizo. Según el Boston Consulting Group, Hong Kong alcanzó a Suiza en 2025, ya que ambos tenían unos 2,9 billones de dólares estadounidenses en patrimonio transfronterizo, mientras que Singapur llegó a 2,1 billones.[2] Los cimientos de esta posición se pusieron en la década que aquí se examina. El volumen sobre Ginebra describe la misma evolución desde el lado suizo, como uno de los retos a los que se enfrenta la plaza ginebrina.

Complementariedad

La competencia es solo una parte de la historia. Los principales bancos suizos figuran entre los mayores bancos privados de Singapur, con muchos empleados singapurenses formados en métodos suizos. Para estos bancos, Singapur y Ginebra son dos centros de contabilización (booking centres) de un mismo grupo, que atienden a clientelas distintas y ofrecen a los clientes la posibilidad de elegir jurisdicción. La diversificación entre centros es en sí misma un servicio que los bancos privados venden a sus clientes. Una familia del Sudeste Asiático puede mantener parte de su patrimonio en Singapur por proximidad y otra parte en Suiza por diversificación, bajo la supervisión del mismo gestor de relaciones.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

La relación pasa también por la propiedad. La inversión de GIC en UBS en 2007 convirtió al Estado singapurense en un accionista importante del mayor banco suizo, que en 2014 seguía teniendo a GIC como su mayor accionista individual.[3] En 2024, el consejero delegado de un banco privado suizo con operaciones en ambas ciudades predijo que Singapur y Hong Kong serían «competidores cada vez más importantes de Suiza como centros mundiales». El Financial Times, por su parte, describió Singapur como puerta de entrada a Asia para los inversores internacionales.[4] Ambas afirmaciones son ciertas a la vez. Los dos centros compiten por los clientes y cooperan dentro de los mismos grupos bancarios.

Papeles distintos del Estado

La comparación revela además una relación distinta entre el Estado y los bancos privados. En Ginebra, los bancos privados son más antiguos que el Estado federal que los regula. Varios de ellos se fundaron en los siglos XVIII y XIX, con socios que respondían personal e ilimitadamente de las deudas de sus casas. La regulación llegó tarde y la moldearon los propios bancos, que obtuvieron la protección penal del secreto cuando aceptaron la supervisión federal en 1934.[5] Por tanto, la plaza ginebrina creció desde abajo, gracias a la iniciativa privada y a la continuidad familiar.

El centro de gestión patrimonial de Singapur creció desde arriba. El Gobierno eligió el sector, diseñó su marco jurídico e invitó a los bancos a instalarse. Los bancos privados que llegaron eran en su mayoría sucursales o filiales de grupos extranjeros, cuya lealtad al centro dependía de su rentabilidad. Esta diferencia tiene consecuencias para la capacidad de resistencia. Un banco privado ginebrino no puede abandonar Ginebra con facilidad, porque su historia, sus socios y sus clientes están ligados a la ciudad. Un banco privado extranjero en Singapur puede reducir sus operaciones en cuanto cambian las condiciones económicas, como hicieron varios bancos europeos después de 2008. La respuesta de Singapur ha sido fomentar campeones locales como Bank of Singapore y las divisiones de banca privada de sus grupos bancarios locales, para que el centro no dependa por completo de decisiones tomadas en Zúrich, Londres o Nueva York.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Lecciones para ambos centros

La década deja lecciones para ambas ciudades. Ginebra aprendió que un modelo basado en el secreto no podía sobrevivir a la hostilidad de las mayores economías. Singapur aprendió la misma lección con más rapidez, porque entró tarde en el mercado y se adaptó antes de que su modelo se convirtiera en fuente de conflicto nacional. Hoy ambos centros compiten por la calidad del asesoramiento, la fiabilidad de sus sistemas jurídicos y la credibilidad de su cumplimiento normativo. El volumen sobre Ginebra llega a la misma conclusión desde el lado suizo. Un centro competitivo en 2035 será aquel en el que el cumplimiento normativo sea creíble, la regulación previsible y la competencia profesional demostrada.[6]

En cifras

Asignación de fondos públicos a gestores privados anunciada el 13 de noviembre de 1998: 10 000 millones de S$ en tres años. Fondos gestionados en Singapur: 150 600 millones de S$ a finales de 1998, 465 000 millones de S$ a finales de 2003 y 1,173 billones de S$ (unos 814 000 millones de dólares estadounidenses) a finales de 2007, el 86 % procedente del extranjero. Profesionales de la gestión de fondos: 822 en 1998. Profesionales de la inversión: 2185 en 2007. Wealth Management Institute: inaugurado el 26 de septiembre de 2003. Banking Act: en vigor desde el 1 de enero de 1971. Sección 47 promulgada de nuevo por la Act 23 of 2001, con sanciones de hasta 125 000 S$ o tres años de prisión para personas físicas y de 250 000 S$ para las demás. Trustees (Amendment) Act 2004: en vigor desde el 15 de diciembre de 2004, periodo de perpetuidad fijado en 100 años. Trust Companies Act 2005: segunda lectura el 18 de febrero de 2005, licencias de la MAS (Monetary Authority of Singapore, la autoridad monetaria y supervisora financiera) desde el 1 de febrero de 2006. Sector fiduciario en 2005: al menos 16 empresas fiduciarias, más de 250 empleados, unos 80 000 millones de S$ en activos. Impuesto sobre sucesiones suprimido para los fallecimientos a partir del 15 de febrero de 2008. Bank of Singapore: adquirido por unos 1446 millones de dólares estadounidenses el 29 de enero de 2010, con unos 23 000 millones de dólares estadounidenses en activos de clientes.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Notas

1. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie D, chapitre IV, que cita *Le Temps*, 4 de abril de 2009, y swissinfo.ch: la Ley de bancos se aprobó el 8 de noviembre de 1934; el artículo 47 añadió protección penal a un deber de confidencialidad que ya existía en el derecho privado; ninguna de las dos cámaras debatió la disposición. ↩

2. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie K, chapitre III, que cita Boston Consulting Group, comunicado de prensa de 27 de mayo de 2026, «Hong Kong Surpasses Switzerland as the World's Largest Cross-Border Wealth Hub»: Hong Kong y Suiza, 2,9 billones de dólares estadounidenses cada uno en 2025, Singapur 2,1 billones, total mundial 15,7 billones. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie E, chapitre II: competencia internacional de Singapur, Hong Kong, Dubái y otros centros, que atraen una proporción creciente de clientes acaudalados, en particular en Asia y Oriente Próximo. ↩

3. Baumann, *finews.ch*, 23 de septiembre de 2014, citado: GIC, mayor accionista individual de UBS con un 6,4 % desde la crisis financiera; *Business Times*, 24 de septiembre de 2010, citado: el Gobierno de Singapur adquirió alrededor del 9 % de UBS a finales de 2007. ↩

4. Walker y Chan, *Financial Times*, reproducido por swissinfo.ch, 16 de octubre de 2024, citado: Giorgio Pradelli, consejero delegado de EFG, «Singapore and Hong Kong are going to be more and more important competitors to Switzerland as global hubs»; Singapur como puerta de entrada para los inversores internacionales al Sudeste y al Noreste de Asia. ↩

5. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie D, chapitre IV (los banqueros obtuvieron las disposiciones sobre el secreto profesional como contrapartida de la supervisión prevista en la Ley de bancos de 8 de noviembre de 1934; los banqueros privados defendieron el reconocimiento de la responsabilidad ilimitada de los socios), partie D, chapitre I (Pictet & Cie,

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

fundada en Ginebra en 1805) y partie E, chapitre II (las casas ginebrinas fundadas en los siglos XVIII y XIX). ↩

6. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie K, chapitre III, recuadro «Attention»: un centro competitivo en 2035 será aquel en el que el cumplimiento normativo sea creíble, la regulación previsible y proporcionada y la competencia profesional demostrada; Dubái y Singapur lo aprendieron cuando los casos de blanqueo de capitales dañaron su reputación. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com